ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 013-2026.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO Y NRO.	CMI - 013-2026
PARTES	**LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES "CORPOBOSQUES"** NIT. 900.225.707-7
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA NIT. 901.391.541-8
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES, DESTINADOS A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES Y OFICINAS DE TRABAJO DE CORPOBOSQUES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS, FUNCIONALES Y ERGONÓMICAS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($37.910.000)
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.
ADICIÓN Nro1	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.465.000)
PRORROGA Nro. 1	TRES (3) DÍAS MÁS

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA,** identificada con NIT. 901.391.541-8 y representada legalmente por **JUAN PABLO QUINTERO LÓPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.037.592.202, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI–013 - 2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES, DESTINADOS A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS

COMUNES Y OFICINAS DE TRABAJO DE CORPOBOSQUES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS, FUNCIONALES Y ERGONÓMICAS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada Nº CMI - 013-2026 el 19 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES MUEBLES, DESTINADOS A LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES Y OFICINAS DE TRABAJO DE CORPOBOSQUES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS, FUNCIONALES Y ERGONÓMICAS, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL, LA EFICIENCIA OPERATIVA Y EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y CONTRATISTAS" por un valor total de: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($37.910.000), el cual fue adicionado en TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.465.000).

Que el plazo final para la ejecución del contrato se estableció por TRECE (13) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual no podía exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Que, de acuerdo con el avance y ejecución del contrato de administración delegada Nº CMI - 013-2026, encontramos que el contratista CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada Nº CMI - 013-2026.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada N° CMI - 013-2026, desde el 1 de junio de 2026, en vista del cumplimiento del objeto contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada N° CMI - 013-2026, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

Descripción	Valor en letras	Valor en números
Valor inicial del Contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS	$ 37.910.000
Valor de reajuste y revisión de precios pactados	N/A	N/A
Valor adición n° 1	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS	$ 13.465.000
Valor total del contrato	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS	$ 51.375.000
Valor ejecutado	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS	$ 51.375.000
Valor pagado	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS	$ 51.375.000
SALDO A LIBERAR	CERO	0

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

- Modificaciones o adiciones: No
- Término del Contrato: Si
- Término de prórroga de contrato: No
- Terminación anticipada del contrato: No

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada N° CMI - 013-2026, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 5 días del mes de junio de 2026.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

JUAN PABLO QUINTERO LÓPEZ
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL GEA